

**RV: 11001400304420130103400 ORIGEN JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA-
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/09/2021 13:45

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (48 KB)
2013-01034remate.pdf;



Yelis Yael Tirado M

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
ytiradom@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Aida Velazquez <aidavelazquez1124@gmail.com>

Enviado: miércoles, 22 de septiembre de 2021 12:27

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 11001400304420130103400 ORIGEN JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA- JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Buenas tardes. Adjunto memorial solicitando se fije nueva fecha para rematar el bien inmueble embargado y secuestrado.

--

AIDA ESPERANZA VELASQUEZ TORRES
Abogada

2F 295
8231-2021
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
43112 24SEP*21 PM 2:31

SEÑOR
JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E.S.D.

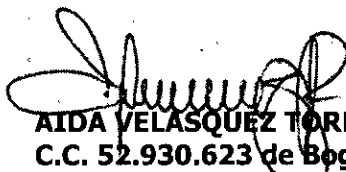
REFERENCIA: EJECUTIVO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE LAFAYETTE
CONTRA CARLOS ANTONIO MARTINEZ- ORIGEN JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA

EXPEDIENTE:2013-01034

AIDA ESPERANZA VELASQUEZ TORRES, obrando en mi condición de apoderada judicial
de la parte demandante, de manera atenta me dirijo a usted a fin de solicitarle se fije nueva
fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble.

Lo anterior en atención a que no fue posible hacer la publicación de remate con el tiempo
establecido en el Art. 450 de C.G.P.

Del señor Juez atentamente,


AIDA VELASQUEZ TORRES
C.C. 52.930.623 de Bogotá
T.P. 215.320 C.S.J.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., quince de octubre de dos mil veintiuno

Proceso No. 44 2013 - 1034

Conforme a la solicitud que antecede, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, por lo que se decide:

Señalar para la subasta virtual la hora de las **2:00 p.m., el día 22 de noviembre del año 2021**, para que tenga lugar el remate del bien inmueble con folio de matrícula 051 - 97851, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800.**

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera personal o en la secretaria de la Oficina de Ejecución, por la Carrera 12 No. 14-22, el día y hora fijada, es decir, desde las 2.00 pm hasta las 3.00pm, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso y **deberá remitirse por el interesado de manera legible donde se observe el cumplimiento de los requisitos del artículo 450 ibídem, de manera presencial o al correo institucional, rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Lo anterior, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.**

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzIOZDliYTctNTUwZC00YjQ1LWlWnNjQ0tNzI4OTIxYTQ4NzNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

44 2013 - 1034

El que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2021, junto con el proceso de la referencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Teams.

Finalmente, debe la persona interesada verificar en el micrositio del Despacho, vínculo de remates 2021, sección denominada ESTADO DE LA AUDIENCIA y/o en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o si por el contrario no se llevará cabo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C 19 de octubre de 2021

Por anotación en estado Nº 125 de esta fecha fue notificado el
Auto anterior. Fijado a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ

y.g.p.